



Pachuca Hidalgo; a 20 de junio del 2022.

LEGISLAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR SALUD DE HIDALGO

La sesión ordinaria número 66 de la LXV Legislatura de Hidalgo se realizó este lunes 20 de junio; en ella se presentaron nueve iniciativas y tres acuerdos económicos referentes a las leyes de Educación, Salud, Archivos, Desarrollo Agrícola Sustentable, Ley Orgánica Municipal y de los Códigos Penal y Electoral, feminicidio y medidas sanitarias. Además, se aprobaron cuatro dictámenes en temas de educación, familia, salud y migrantes, al igual que un exhorto al titular de la secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del estado.

Se comenzó con la declaratoria que hace válida la reforma constitucional para la transición de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo a fiscalía, ya que se recibieron 44 actas de Cabildo en sentido aprobatorio.

Acto seguido, el diputado Jorge Hernández Araus presentó la iniciativa que tiene por objeto incorporar en el marco jurídico local las medidas certeras sobre la atención a la salud mental y oportuna detección de casos en donde se requiera intervención en la materia, con el propósito de brindar a las y los estudiantes una educación integral, a través de la Ley de Educación y la Ley de Salud, ambas del estado.

Después, el diputado Julio Valera leyó el proyecto que consiste en reformar el Código Electoral para garantizar la participación de la ciudadanía en la organización de las elecciones y en los procesos electorales de manera efectiva, libre y responsable.

Por otra parte, el legislador Osiris Leines, propuso modificar la Ley de Archivos y la Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado, con la intención de brindar un marco jurídico para los archivos, dando cumplimiento a los artículos declarados con invalidez por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y así cumplir con el principio de armonización entre Leyes y se eviten las discrepancias.

Asimismo, la diputada Tania Valdez planteó adicionar un párrafo al Código Penal de la entidad, con la finalidad de imponer de dos a cuatro años de prisión y una multa de 80 días a quien se aproveche dolosamente del consentimiento de realizar el acto sexual con protección y retire el condón sin común acuerdo, y se aumentará la pena en caso de que la víctima se vea afectada en su salud o embarazo no deseado.

Posteriormente, la legisladora Rocío Sosa expuso el proyecto de decreto que busca garantizar al presente y futuro de las generaciones, el uso correcto de los suelos agrícolas lejos de contaminantes, fortaleciendo el uso de los agro ecosistemas y así asegurar el agro insumo como un método de satisfacer las necesidades alimentarias preservando las tradiciones, pero encaminadas a las prácticas agrícolas sustentables, todo esto a través de la reforma de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable del estado.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Por su parte, la representante local Adelaida Muñoz presentó la propuesta para incidir en la Ley de Salud para precisar que en el servicio de atención médica se puede hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la creación de redes de Telemedicina, y además, se busca adicionar en la Ley Orgánica de la Administración Pública para establecer que corresponderá a la secretaría de Salud de la entidad el promover, impulsar y difundir, políticas y programas que incorporen el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de atención.

Después de ello, el legislador Ángel Tenorio planteó reformar la Ley Orgánica Municipal es garantizar la actuación independiente, objetiva e imparcial de los titulares de los Órganos Internos de Control Municipales, para que, mediante convocatoria pública abierta, las personas interesadas, incluyendo a las personas con discapacidad, personas adultas mayores y a personas de la diversidad sexual puedan participar en la designación de la persona titular de dicho Órgano.

En su participación, la diputada Tania Valdez hizo uso de la tribuna en busca de adicionar una fracción en el Código Penal que repercuta en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el estado, y así, reconocer conceptualmente el fenómeno de la hipersexualización de niñas, niños y adolescentes, agregar la competencia para autoridades estatales y municipales respecto al mismo.

También, el legislador Rodrigo Castillo propuso agregar un párrafo en el Código Penal para que el delito de “Ultrajes a la autoridad” contemple cuando el sujeto o sujetos pasivos del delito sean elementos adscritos a cualquier corporación policiaca, y se requerirá para la integración del delito en comento que el ultraje se lleve a cabo en presencia de personas ajenas a las corporaciones y que se encuentren en el ejercicio de sus funciones y dentro del ámbito territorial de adscripción.

Más adelante, en la lectura, discusión y votación de dictámenes, el primero se aprobó con 21 sufragios para actualizar la Ley Estatal de Educación para contar con la normatividad que permita dar continuidad a la impartición de clases, cuando ocurra una emergencia sanitaria o cualquiera otra situación de caso fortuito o de fuerza mayor.

De igual forma, con 21 votos se autoriza decretar la iniciativa en la que el solicitante podrá iniciar el trámite de corrección administrativa de las Actas del Registro del Estado Familiar, en los casos en que éstas contengan vicios o defectos de carácter genérico o específico ante el Oficial del Registro Familiar, debiendo el Oficial continuar el trámite a fin de que se emita la resolución correspondiente, esto debido a que el error deriva de un acto administrativo.

Asimismo, se validó por 22 integrantes del pleno incorporar en la Ley de Salud la aplicación obligatoria de la prueba del tamiz neonatal cardiológico, a través de un examen de oximetría para detectar cardiopatías congénitas.





A continuación, se aprobó con 22 sufragios el dictamen que incorpora a la perspectiva de género, la perspectiva intercultural y el principio de interés superior de la niñez y de la adolescencia, a la Ley de Migrantes Hidalguenses y a la Ley de Población, ambas del estado.

Posteriormente, 20 diputados aceptaron exhortar al titular de la secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para garantizar y asegurar la movilidad para la ciudadanía, la calidad de la obra en el paso provisional Río Amajac Lázaro Cárdenas - San Andrés Miraflores, de Tlahuiltepa. Asimismo, para que concluya la correcta reparación del tramo federal correspondiente a la red carretera Huejutla-Pachuca que atraviesa por el municipio de Zacualtipán.

Para continuar con la sesión, se presentaron las propuestas de acuerdos económicos, el primero por parte de la representante local Citlali Jaramillo, quien solicitó las autoridades federales, locales y municipales responsables de las acciones de investigación, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y refuercen sus actuaciones con el propósito de disminuir los casos de feminicidios.

Por su parte, la legisladora Silvia Sánchez propuso exhortar el gobierno estatal y a los 84 ayuntamientos para que mantengan medidas sanitarias preventivas para la mitigación de la transmisión poblacional de virus COVID-19, disminuyendo así el número de contagios de persona a persona y, por ende, el de propagación de la enfermedad.

Para concluir, el diputado Fortunato González sometió a consideración del pleno hacer un llamado a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción para que conduzca, vigile y garantice la debida investigación del Agente del Ministerio Público, referente a los probables delitos de corrupción, falsificación de documentos y uso de los mismos en agravio de la administración pública de Huejutla. De igual forma, a la Auditoría Superior del Estado para investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o faltas administrativas en el mismo caso.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.